

DECRETO EXENTO N° 1426 /

PARRAL, Mayo 20 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diferentes sectores rurales, Entrega de Agua, el día 19 de Mayo del 2009, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 19-05-2009 Hora: 09:49 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de Agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar Tronchoza

Lugar: San Manuel Bajo los Hornos Vehículo: Amiga Intendencia AZ-9395


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE OBRAS
Autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Vº Bº Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N°
 De Faena N°